

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2016-MDJM

Jesús María, 10 de junio del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 001-2016-MDJM-CPVECRDT del 17 de mayo de 2016, la Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo emite dictamen favorable, recomendando la aprobación del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA, PARA LA INCORPORACION DE LA BIBLIOTECA "ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR" A LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LIMA Y CALLAO;

Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con informes favorables de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social (Informe N° 040-2016-MDJM-GDES Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil (Informe N° 353-2016-MDJM/GAJyRC) y Gerencia Municipal (Memorándum N° 386-2016-MDJM/GM);

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 9, CONCORDADO CON EL NUMERAL 23 DEL ARTICULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Artículo Primero.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Jesús María, para la Incorporación de la Biblioteca "Enrique López Albújar" a la Red de Bibliotecas Públicas de Lima y Callao, mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

G. BRUNO CRESPO ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE